





La Paz, 27 de septiembre de 2023 CITE. AFCOOP/DGE/NE-723/2023

Señor Lic. Edson Ali Espinoza DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL Presente. -



Ref.: Remisión de la Matriz de Seguimiento e Informe de Evaluación de medio término del PEI 2021-2025 de la AFCOOP.

De mi consideración:

En respuesta a la nota con cite: MTEPS-DGP-EAE-0029-CAR/23 del 15 de septiembre, se adjunta la Matriz de Seguimiento y el Informe de Evaluación de Medio Termino del PEI 2021-2023 de la AFCOOP.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

COOPERATIVAS A

AAC/EARH

Adj. Informe de Evaluación de Medio Termino PEI 2021-2025 Anexo 1 - Matriz de Seguimiento físico - financiero Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de Acciones Cc: Archivo





"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS

Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Termino





Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Termino

Contenido

1	Int	roducción	(1)
2	M	rco Legal	111
	2.1	Constitución Política del Estado	
	2.2	Ley № 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)	113
3	An	tecedentes	4
4	De	sarrollo	5
	4.1	Acciones Estratégicas Institucionales	-
	4.2	Resultados de cada una de las Acciones Estratégicas Institucionales	8
		.1 Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la ulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores operativos	8
	4.2 tra	.2 Promover la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas vés de la otorgación de Personalidades Jurídicas	
	4.2	.3 Ejecución de Recursos Financieros1	(1)
5	Co	nclusiones1	4
6	Re	comendaciones1	4
7	An	exos. – Matriz de Seguimiento1	4







Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas Informe de Seguimiento y Evaluación de Medio Termino

1 Introducción

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 marca la agenda quinquenal de mediano plazo para la Reconstrucción Económica hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones.

En el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), a partir del PDES 2021-2025 se formulan los distintos planes de mediano plazo: Planes Estratégicos Institucionales (PEI) en el caso de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP).

Concluido el proceso de formulación de planes y durante la ejecución de los mismos, se hace imprescindible iniciar el proceso de Seguimiento Integral, donde cada Entidad Pública mida el grado de avance de sus Acciones e Indicadores, identificando las brechas existentes y con ello establecer los responsables y compromisos necesarios.

Por otro lado, el proceso de Evaluación Integral permitirá en el medio término, realizar una valoración cuantitativa y cualitativa del grado de avance de las Acciones y en el caso de existir brechas, se deberá reconducir la ejecución y el cumplimiento de los compromisos establecidos en la planificación; la evaluación final, permitirá identificar los elementos para mejorar la planificación en el siguiente ciclo.

2 Marco Legal

2.1 Constitución Política del Estado

- El Numeral 22, Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que la "planificación nacional es competencia privativa del nivel central del Estado".
- La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las Entidades Territoriales.

2.2 Ley № 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)

- El Parágrafo II del Artículo 2 (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO Y SUS SUBSISTEMAS) de la Ley N°777 establece que: "El Sistema de Planificación Integral del Estado, está conformado por los siguientes subsistemas:
 - a. Planificación.
 - b. Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral.
 - c. Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.







- El inciso c) del Artículo 3 (FINES), de la Ley N°777 establece: "Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en Metas, Resultados y Acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública", como una finalidad del SPIE.
- El inciso c) del Artículo 7 (ÓRGANO RECTOR E INSTANCIAS EJECUTIVAS) de la Ley del SPIE dispone: "Establecer la normativa, lineamientos, metodologías, normas técnicas, directrices, protocolos, procesos, procedimientos, subsistemas, plataformas, mecanismos e instrumentos para la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado, incluyendo las que corresponden a la planificación territorial y ordenamiento territorial".
- El Parágrafo I del Artículo 27 (ALCANCE DEL SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE PLANES) de la Ley Nº777 establece que: "El Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP), es el conjunto de lineamientos, metodologías, procedimientos e instrumentos técnicos orientados a sistematizar, analizar y evaluar el cumplimiento de las Metas, Resultados y Acciones de los planes de largo, mediano y corto plazo".
- El Parágrafo II del Artículo 29 (SEGUIMIENTO INTEGRAL) de la Ley Nº777 establece que: "El seguimiento integral a los planes de largo, mediano y corto plazo, estará a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, en coordinación con el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, a través de la aplicación del SEIP y de acuerdo a normativa específica".

3 Antecedentes

ENTIDAD	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP
MÁXIMA AUTORIDAD:	Abg. Alejandro Ajata Cachaca
CITE Y FECHA DE DICTAMEN:	MTEPS-DGP-VTS-0088-INF/22 de 30 de junio 2022
RESOLUCIÓN MINISTERIAL DE APROBACIÓN:	802/22 del 14 de Julio 2022
ENTIDAD BAJO TUICIÓN DEL:	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social – MTEPS
MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN:	https://www.afcoop.gob.bo/

La Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP fue creada mediante Ley General de Cooperativas N° 356 del 11 de abril de 2013, cuyo reglamento emerge el Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014.

Ley General de Cooperativas, tiene por objeto regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de







Bolivia y crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, como institución pública, técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

De acuerdo a Decreto Supremo No.1995 del 13 de mayo de 2014, tiene el objeto de reglamentar la Ley No.356, regulando la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo, en el Estado Plurinacional de Bolivia, en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado; con la finalidad de promover actividades de producción y administración de servicios que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultura, productiva y calidad cooperativa, a través de políticas financieras y sociales.

Desarrollo

La AFCOOP llega a ser el reflejo del mandato político establecido en la Constitución Política del Estado, considerando que las organizaciones sociales cooperativas forman parte de la economía plural del país, promoviendo principalmente a las que operan en actividades de producción y minería; sin inadvertir el aporte y desarrollo por el que la CPE establece en favor de los otros sectores del sistema cooperativo.

Bajo este mandato, el Plan Estratégico Institucional – PEI de la AFCOOP está articulado con el Plan Estratégico Ministerial – PEM, producto del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social como ente tutor, considerando los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES 2020 y el Plan General de Desarrollo Económico y Social - PGDES, establecido por la Agenda Patriótica 2025. Los planes se integran a través del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE.

4.1 Acciones Estratégicas Institucionales

Lineamientos para la Formulación de las Acciones Estratégicas Institucionales

El Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, comprende la definición de las nuevas Acciones Estratégicas Institucionales, considerando las nuevas disposiciones del D.S. 3246 para una articulación adecuada desde el Plan Estratégico Ministerial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFCOOP.

Los nuevos retos y desafíos que afrontará la AFCOOP durante los próximos años, desde su adecuación con las deficiencias heredadas de gestiones anteriores, se subsanarán desde el mandato político actual por el que la función pública del país debe asumir para cumplir los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025.

La AFCOOP al ser una Entidad Pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, articulará el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 al Plan Estratégico







Ministerial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, incorporando un enfoque totalmente dirigido a la atención y mejora continua a las necesidades del usuario cooperativista, con el aporte económico social que se nos demanda como institución.

Estos retos y desafíos son los Ejes Estratégicos que componen la base para la formulación de las nuevas Acciones Estratégicas Institucionales.

Enfoque al Desarrollo y Fortalecimiento de las Cooperativas.

Para el cumplimiento de la misión institucional, la AFCOOP debe direccionarse a la atención de las necesidades de los asociados cooperativistas a través de la Fiscalización, Control, Supervisión y Regulación bajo los principios y valores que se establecen. Para tal propósito, las cadenas de procesos operativos deben optimizarse las veces que sean necesarias, al ser fuentes de la mejora continua de los servicios orientados a la eficacia, eficiencia y su efectividad, desde su ingreso o solicitud hasta que llegan al asociado como productos finales; éstas salidas de proceso son el reflejo de la satisfacción del usuario cooperativo.

El desafío de la AFCOOP parte de la comprensión de las actuales y futuras necesidades, satisfacerlas y esforzarse en exceder sus expectativas.

Enfoque en la constitución, organización y funcionamiento de las Cooperativas.

Desde la creación de las cooperativas mediante la otorgación de Personería Jurídica, llega a ser posible la regulación, supervisión, fiscalización y control de las mismas, siendo la razón de ser de la AFCOOP. Es por ello que se debe prevalecer el buen funcionamiento y la estabilidad con la aplicación de la Ley 356 y el D.S. 1995, sin olvidar la adecuación a las mismas normas por parte de las cooperativas más antiguas.

Es de esta manera se fortalecen las cooperativas y pueden desarrollarse en sus diferentes sectores, implementando lineamientos y su control adecuado, considerando la contribución a las políticas públicas y el consenso con la CONCOBOL, las Federaciones, Centrales y las propias cooperativas para contribuir a la economía plural del país.

Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Institucionales

			0			
RESULTADO DEL PDES	ACCIÓN DEL PDES	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		
Se han promovido Programas para Mejorar las Condiciones de los Hogares a través de la Generación de empleo Digno	Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo y autoempleo, a	Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las	Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión.	1. Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.		
priorizando Sectores en situación de vulnerabilidad.	través del fortalecimiento económico y técnico de Cooperativas.	disposiciones suscritas en la normativa vigente,	Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas.	2. Promover la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.		







Cuadro N° 2. Metas a los Objetivos Estratégicos Institucionales

										PEI 20	021 - 2025								
	P				A	RESPO	ONSABLE						INDICADOR						
SECTOR	I L A		E T A		0 1 0	Entidad	Area Organiz aconal	COD	Descripción del Resultado Institucional (Impacto)	la Acción	Indicador (Resultado Acción)			PROGRAMACION FÍSICA					
	R			A D O	N		(Si corresp onde)		Impactor	marradona		Formula	Linea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025
Transversal	1	1	4	1	3	AFCOOP	DCF	1	Cooperativo, pron	protegido y fortalecido el Sistema noviendo su funcionamiento legal en osiciones suscritas en la normativa	Número de Cooperativas legalmete constituidas	Total de cooperativas a nivel nacional	2.263 (Acumulado)	3.347 (Acumulado)	2.547	2.747	2.947	3.147	3,347
Transversal	1	1	4	fed.	3	AFCOOP	DCF	1		Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.	Número de Cooperativas Fiscalizadas	Total de Cooperativas Reguladas, controladas, fiscalizadas y supervizadas	25 (2015 - 2020)	41	6	8	8	9	10
Transversal	1	1	4	1	3	AFCOOP	DCF	1		Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	Total de Personalidades Jurídicas	735 (2015 - 2020)	1.084	284	200	200	200	200

Cuadro N° 3. Presupuesto Objetivos Estratégicos Institucionales

											PEI 20	21 - 202	5									
			М			RESPO	RESPONSABLE		Descripción	Descripción de	Indicador	DOMOCOLO	TERRITO RIALIZAC	CATEGORÍA	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES							
SECTOR	LA	J E	E T A		0	Entidad	aconal	irganiz COD aconal (Si orresp	del Resultado Institucional (Impacto)	la Acción Estratégica Institucional	(Resultado Acción)	PONDERACI ON	ÓN	PROGRAMÁ TICA	GASTO CORRIENTE							
	К			A D O	N		(Si corresp onde)						Cód		2021	2022	2023	2024	2025	Subtottal		
Transversa	1	1	4	1	3	AFCOOP	DCF	1	Cooperativo, pror	protegido y fortalecido el Sistema noviendo su funcionamiento legal en posiciones suscritas en la normativa	Número de Cooperativas legalmete constituidas	100%	Nacional	48-0000-01	11.817.309	14.734.253	11,116,676	13.237.827	15.071.453	65,977.518		
Transversa	1	1	4	1	3	AFCOOP	DCF	1		Precautelar el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.	Número de Cooperativas Fiscalizadas	50%	Nacional	48-0000-01	4.726.924	5.893.701	4.446.670	5.295.131	6.028.581	26.391.007		
Transversa	1	1	4	1	3	AFCOOP	DCF	1		Gestionar la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.	Número de Personalidades Jurídicas otorgadas	50%	Nacional		7.090.385	8.840.552	6.670,006	7.942.696	9.042.872	39.586.511		









Gráfico Nº 1. Articulación PEI - PDES

Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021-2025

Reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones

HORIZONTE POLÍTICO	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	IMPACTO	PRODUCTO
PILAR-EJE	META	RESULTADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1- Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social 1 - Erradicación de la pobreza	1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.	1.4.1.3 - Implementar Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo y autoempleo, a través del fortalecimiento económico y técnico de Cooperativas.	Fiscalizar, proteger y fortalecer el Sistema Cooperativo, promoviendo su funcionamiento legal en sujeción a las disposiciones suscritas en la normativa vigente.

4.2 Resultados de cada una de las Acciones Estratégicas Institucionales

La evaluación de los resultados se los realiza de acuerdo al Cuadro N° 1. Objetivos Estratégicos Institucionales, en la que se describen las siguientes acciones:

- Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los Sectores.
- 2. Promover la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.
- 4.2.1 Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas mediante la regulación, control, fiscalización y supervisión, precautelando la estabilidad de los sectores cooperativos.

Cuadro Nro. 4 Cooperativas fiscalizadas del 2021 – 2023

Gestió n	Línea Base	Meta 2025	Programaci ón	Ejecució n	% Ejec.
2021	25	41	6	6	100%
2022	25	41	8	13	163%
2023	25	41	8	4	50%
Total			22	23	105%

Grafico Nro. 2. Cooperativas fiscalizadas del 2021 – 2023









El grafico Nro. 2 describe los resultados en las gestiones 2021, 2022 y 2023 en la que se cumplieron ampliamente las metas propuestas. Por otro lado, se observa que se tiene un 56% respecto a la meta al 2025 la cual será superada ampliamente, según indica el área responsable de la ejecución de este indicador, la Dirección de Control y Fiscalización. Lo que logrará que las Cooperativas se enmarquen en el cumplimiento de los principios, valores y la gestión cooperativa, instaurados en la Ley N° 356 General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 1995 y Estatutos Orgánicos.



Grafico Nro. 3 Comparación de resultados

En la gestión 2018 se realizaron las primeras fiscalizaciones, dando inicio a una de las actividades centrales de la protección del sistema cooperativo. En la Presente gestión se está actualizando el Reglamento de Control, supervisión y Fiscalizaciones a la Gestión Cooperativa, adecuándola a cada sector cooperativo, de acuerdo a sus respectivas particularidades y especialidades dentro del cooperativismo.

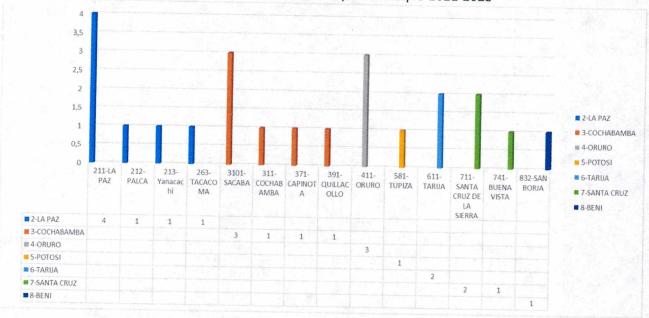


Grafico Nro. 4 Cooperativas fiscalizadas por Departamento









Los gráficos N° 4 y 5 muestran el alcance nacional de las cooperativas fiscalizadas.

Grafico N° 6. Cooperativas fiscalizadas por Sector y Clase







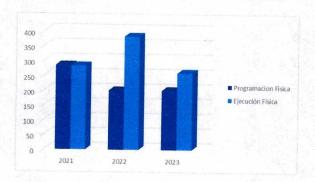


Promover la constitución, organización y funcionamiento legal de las Cooperativas a través de la otorgación de Personalidades Jurídicas.

Cuadro N° 5. Nuevas Personerías Jurídicas

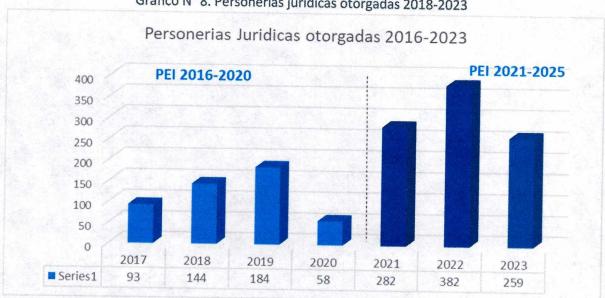
	otorgadas 2	021-2023	
Gestión	Programación	Ejecución	% Ejec
2021	284	282	99%
2022	200	382	191%
2023	200	259	130%
Total	684	923	135%

Grafico N° 7 – Personerías Jurídicas 2021-2023



Entre el 2021-2023 se ha ejecutado el 135% respecto a la programación establecida en el PEI 2021-2025, habiéndose superado ampliamente la programación inicial, la meta al 2025 es llegar a 1.084 personerías jurídicas otorgadas y al momento de esta evaluación se tiene el 78% de ejecución. Este crecimiento está respaldado en los procesos desburocratizados y la automatización de los tramites que se han iniciado a partir del último trimestre del 2022 que están reduciendo tiempo y requisitos para el cooperativista.

Gráfico N° 8. Personerías jurídicas otorgadas 2018-2023



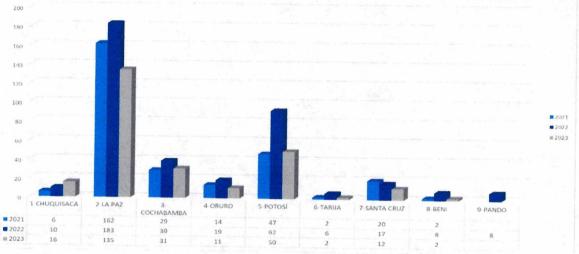
De acuerdo a la programación inicial se tiene una ejecución del 85% respecto a la meta inicial propuesta en el PEI 2021-2025.







Gráfico N° 8. Personerías Jurídicas otorgadas a Cooperativas 2021 - 2023



El 52% de las Personerías Jurídicas otorgadas corresponden a cooperativas asentadas en el departamento de La Paz.

Cuadro N° 6. Personerías Jurídicas otorgadas del 2015-2023

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	T-4-1	
1-CHUQUISACA	7	6	1	2	11	2020	-	-	-	Total general	
2-LA PAZ	101	80	54	70	11		6	10	16	59	4%
		-	54	76	86	38	162	183	135	915	55%
3-COCHABAMBA	8	10	19	14	20	6	29	39	31	176	11%
4-ORURO	3	2	2	6	5	1	14	19	11	-	-
5-POTOSÍ	8	13	16	38	36	8	47	-	11	63	4%
6-TARIJA		1	1		-	0	-	92	50	308	18%
7-SANTA CRUZ	7	-			10	-	2	6	2	22	1%
the state of the s		5	8	13	12	4	20	17	12	98	6%
8-BENI	3	1	2		1	- T- 54 6	2	8	2	19	1%
9-PANDO					400	-		0		13	-
Total general	137	118	103	149	181	67	000	0		8	0%
		110	100	143	101	57	282	382	259	1.668	100%

Esta tendencia se refleja desde que se inician las actividades de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, ya que el 55% de las cooperativas están asentadas en el Departamento de La Paz como lo muestra el Cuadro N° 6.

Cuadro N° 7. Nro. de Asociados de las cooperativas por Departamento del 2015-2023

Departamento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tatal	1 01
1-CHUQUISACA	260	2.805	902	1.651	710	527	-	-	-	Total general	
2-LA PAZ	2.976	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUM		-	-	-	434	11.840	491	19.620	1,84%
AND DESCRIPTION OF THE PERSON		-	9.497	30.327	8.047	779	7.194	4.096	2.486	88.948	8.35%
3-COCHABAMBA	447	4.747	124.401	41.804	1.092	428	1,487	1.492	999	176,897	16,60%
4-ORURO	214	2.819	2.491	21.937	462	166	1.343	1.249	233	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF	THE RESERVE AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN
5-POTOSÍ	1.525	8.227	6.537	7.273	The second secon	285	-	-		30.914	2,90%
6-TARIJA	1.020			-	-		1.555	2.664	1.271	31.519	2,96%
		1.653	508	2.591	3.281	22	13	322	69	8,459	0.79%
7-SANTA CRUZ	444.456	211.303	7.817	21.545	14.710	1.274	3.310	1.585	403	706.403	66,28%
8-BENI	68	267	638	1,417	172		45	-			
9-PANDO		42	- 000	1.717	11/2		43	212	32	2.851	0,27%
The second secon	440.040	-			-			186	2 DE	228	0,02%
Total general	449.946	255.409	152.791	128.545	30.656	3,481	15.381	23,646	5,984	1.065.839	100.00%

La mayor cantidad de asociados 66% se encuentra en el departamento de Santa Cruz en cooperativas del sector Servicios públicos, como también lo muestra el siguiente cuadro, donde el 80% de los asociados corresponde a este sector a nivel nacional.







Cuadro N° 8. Nro. de Asociados de las cooperativas por Sector del 2015-2023

Departamento *	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general	%
EXTENSION	199	206	1.506	27.959	329	33	-	300	70		-
PRODUCCION	5.010	36,656	14.289	And the second section is been as a second	6.767	1.438	-	The last of the la	1000	30.959	2,9%
SERVICIOS	879	9,631	13.748	-			-	8.355	4.999	100.499	9,4%
SERVICIOS PUBLIC				33.090	15.018	1.214	3.877	1.499	731	79.687	7,5%
		208.916	123.248	52.908	8.542	796	2.750	13.492	184	854.694	80.2%
Total general	449.946	255.409	152.791	128.545	30.656	3.481	15.381	23.646	5.984		100.0%

Cuadro N° 9. Participación femenina en las cooperativas 2015-2023

Departamento	Hombres	Mujeres	Total	% participación femenina
1-CHUQUISACA	12.669	6.951	19.620	35%
2-LA PAZ	65.934	23.014	88.948	26%
3-COCHABAMBA	98.498	78.399	176.897	44%
4-ORURO	19.919	10.995	30.914	36%
5-POTOSÍ	27.948	3.571	31.519	11%
6-TARIJA	5.888	2.571	8.459	30%
7-SANTA CRUZ	404.056	302.347	706.403	43%
8-BENI	1.759	1.092	2.851	38%
9-PANDO	157	71	228	31%
Total general	636.828	429.011	1.065.839	40%

El 40% a nivel global corresponde a la participación femenina en las cooperativas.

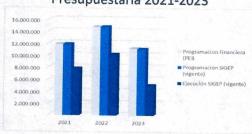
4.2.3 Ejecución de Recursos Financieros.

En cuanto a la ejecución de los recursos financieros se ha comportado de la siguiente manera:

Cuadro N° 10. Programación y Ejecución Presupuestaria 2021-2023

Gestión	Programacion Financiera (PEI)	Programaci ón SIGEP (vigente)	Ejecución SIGEP (vigente)	% Ejec (PEI)	% Ejec (POA)
2021	11.817.309	11.817.309	7.754.784	66%	66%
2022	14.734.253	14.734.253	10.140.727	69%	69%
2023	11.116.676	11.021.058	4.974.434	45%	45%
Total gen	37.668.238	37.572.620	22.869.945	61%	61%

Gráfico N° 9. Programación y Ejecución Presupuestaria 2021-2023



En la gestión 2021 y 2022 se inscribió 4.5 millones de bolivianos para la adquisición de un inmueble propio para la AFCOOP, el cual no se concretó, esa es la razón de las bajas ejecuciones financieras en ambas gestiones.







5 Conclusiones

Analizados el comportamiento de ambos indicadores en las gestiones 2021 al 2023 y comparándolos con los resultados obtenidos entre el 2016-2020 se ha cumplido por encima de las expectativas la programación del PEI 2021-2023 a nivel físico y financiero.

Con el cumplimiento de su Planificación Estratégica Institucional se está garantizando el rol del Estado de fomentar y regular la organización de cooperativas mediante la ley General de Cooperativas. Siendo parte activa de esta manera del modelo económico boliviano, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. Esta economía plural constituida también por la social cooperativa y la protección que el Estado reconoce y protege las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación, sin fines de lucro, promoviendo principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción.

En lo concerniente al rol fiscalizador de la AFCCOP se está generando confianza en el sistema cooperativo, orientando al cumplimiento de la normativa vigente y evidenciando la realidad de cada sector con sus particularidades de género, generacional, del lugar donde se encuentran. También se concluye el rol pedagógico de las fiscalizaciones, de reorientación, no punitivas salvo estas no cumplan con las recomendaciones emitidas.

6 Recomendaciones

Hacer un ajuste a la actual Planificación Estratégica Institucional para incluir dentro de las Personerías Jurídicas todas aquellas cooperativas que han sido homologadas, ya que en ninguna de las planificaciones estratégicas se las considera y eso disminuye la cantidad real de cooperativas existentes en el país que están legalmente habilitadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas.

Por otro lado ajustar las metas tanto a nivel de fiscalización como de otorgación de personerías jurídicas ya que como se mostró se está por encima del 70% de cumplimiento a la fecha, esto en razón a los esfuerzos de mejorar la reglamentación y desburocratización de los procesos.

7 Anexos. – Matriz de Seguimiento





Anexo 1 · Matriz de Seguimiento físico - financiero Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas

Sustainante de la riessianen			La diferencia de la elecucion 69% fisica es que no se concreto la compra de	La diferencia de la elecucion física es que 69% no se concreto la compra de un inmueble oresupuesta		
	%99	%99	2 4 %69	3 1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	45%	45%
	%99	%99	%6.9	%69	45%	45%
	3.877.392,04	3.877.392,04	5.070.363,63	5.070.363,63	2.487.216,87	2.487.216,87
	5.908.654,50 5.908.654,50 3.877.392,04	5.908.654,50 5.508.654,50 3.877.392,04	7.367.126,50 7.367.126,50 5.070.363,63	7.467.126,50 7.367.126,50 5.070.363,63	5.510.529,00 2.487,216,87	5.558.338,00 5.510.529,00 2.487.236,87
	5.908.654,50	5.908.654,50	7.367.126,50	7.367.126,50	5.558.338,00	5.558.338,00
Justifi Comp Respondación de la los l						
Justifi PC cactor de la	36	8	*	*	-	78
	6 100%	782 99%	13 163%	382 191%	\$00%	259 130%
	- u	284 2	- 00	3 3 3	80	200
Programmann) Thactory Fisic	7	2 2	7	288	8	88
	31	184	14	184	3	184
	-		-		4	Laboratoria.
		144	8	144		144
		93		- 33		93
	0	119	0	119	•	119
	Contl. a nuid ad	Conti	Conti nuid ad	Anua Conti I ad	Conti	Conti
	Anna I	Anna	Anua f	and the second s	Anua 1	Anua
7025	41 PEI	1084 PEI	41 PEI	1084 PEI	41 PEI	1084 PEI
	25	735	25	735	25	735
	Vúnero de 25 Cooperativas Supervisadas y Fiscalizadas Pestacado.	túnero de 58 coperativa Otorgaciones atendicas de ara su Personalidades egistro Jurídicas	túmero de 2 Cooperativas Cooperativas Supervisadas y Iscalizadas Fiscalizadas	lúmero de 58 coperativa Chorgaciones atendidas de ara su Personalidades egistro Junkticas	Vumero de 2 Cooperativas Supervisadas y Iscalizadas Destacado.	vúmero de 58 coperativa Otorgaciones atendidas de aara su Personalidades egistro Jurídicas
	Número de Cooperativa s Fiscalizadas Destacado.	Número de 58 Cooperativa Oto s atendidas de para su registro Juni	Número de Cooperativa s Fiscalizadas Destacado.	Número de 58 Cooperativa Oto s atendidas de para su Per registro Juni	Número de Cooperativa s. Fiscalizadas Destacado.	Número de 58 Cooperativa Oto s atendidas de para su Per registro Juri
	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas fortalecimiento de las cooperativas filosilación y supervisión, precandelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Optimizar la calidad en la prestación de los servácios y en la atención de sintíntes a travér de mecanismos sistemáticos integrales de desburocarización a las sociados y asociados del sector coopertativo	realizar la fiscalización, feromorer el funcionamiento y feromorer de fast cooperatues sistema corperatues funciames la regulación, control, superioris en farialización y supervisión, en fredización y supervisión, fredización y supervisión, fredización y supervisión, prescutelando la establidad de los escritos assertas en prescutelando la establidad de los escritos cooperativos.	Optinizar la calidad en la prestación de los servicios y en la etención de trámites a través de necesarienos sistemáticos integrales de desburocratización a las asociadas y asociados del sector coopertativo	Promover el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperaturas melante la regulación, control, flucalización y supervisión, precurlelando la estabilidad de los sectores cooperativos.	Optimizar la calidad en la prestación de los senvicios y en la atención de trámites a través de mecanismos sistemáticos integrales de destendicios integrales de desteunocraticación a las accidadas y asociados del sector coopertativo
	Realizar la fiscalización, formento y protección del Sistema Cooperativo, en sujección a las disposiciones suscritas en la normativa vigente	Orogać la legilidad para Orogać la legilidad para 1.4.1.3. AFCOOP DCF 1.4.1.3. Is conformación de nuevas Cooperativas	Reakizar la fisculización, formento y protección del Satema Cooperativo, en sujectión a las disposiciones suscritas en la normativa vigente	Oncigar la legalidad para 1.4.1.3 AFCOOP DCF 1.4.1.3. la conformación de nuevas Cooperativas	Realizar la fiscalización, fomento y protección del Sistema Cooperativo, en sujeción a las fisposiciones suscritas en la normativa vigente	Otorgar la legalidad para 11.4 1.4.1. 1.4.1.3 AFCOOP DCF 1.4.1.3, la conformation de naveras Cooperativas
		1413.		1,413.	1,4,1.3,	1413.
	1413 AFCOOP DCF 1,413.	P DG	1.4.1 1.4.13 AFCOOP DCF 1.4.1.3.	P DCF	11A 1A1 1A13 ACOOP DCF 1A13.	P DCF
	AFCOOL	AFCOOI	AFCOO	AFCOOI	AFCOO	AFCOO
	1.4.13	1413	1413	1413	1413	1413
	141	11.4 14.1		11.4 1.4.1	141	44
	11.4		11.4	1 1.4	11.4	11.4
	ope 1	ope 1	Coope 1	ope 1	ope 1	Coope 1
	Coope rativo	021 Coope	022 Cooper	Coope rativo	323 Coope rativo	Coope rativo



		Ejec.	Mun.	~	Н	Н	7	2	***	4-1	,	2	9	-	r			٠ -	1 (13	9	m	2	2	7	m	00	7	S	4	~~	7	S
	ıccion	Cod. Prog Mun.		834-KURKENABAQ	933-SENA	942-INGAVI	914-BELLA FLOR	951-NUEVA ESPER,	923-FILADELFIA	952-VILLA NUEVA -	134-ICLA	172-SAN LUCAS	161-TARABUCO	151-MONTEAGUD	111-SUCRE	193-LAS CARRERAS	191-VIII A ARECIA	113-POROMA	211 10 00 7	211-LA PA2	2141-COROICO	262-GUANAY	295-CAIROMA	261-SORATA	2115-LA ASUNTA	231-CORO CORO	2101-INQUISIVI	268-TEOPONTE	2151-IXIAMAS	2161-CHARAZANI	253-AUCAPATA	263-TACACOMA	2102-QUIME
-	e la A	Ejec	DDIO	-1	-		7	7	-	4-4	4	7	9	-	m	Н	- Comm	1 -	1 0	CT	، م	n	7	Ŋ	7	ന	_∞	7	S	4	~	7	2
	Territorializacion de la Accion	Prog.	Dpto.								SACA	SACA	SACA	SACA	SACA	SACA	ACA	ACA															
	lerritori	Cod. Depto	9 DENI	O-DEINI	S-PANDO	W-LANDO	9-PANDO	9-PANDO	9-PANDO	9-PANDO	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	1-CHUQUISACA	2-I A PAZ	7 0 0 1 0	2-LM FAL		2-LA PAZ	2-LA PAZ	Z-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ
		Nacion	-			- 1	7	7	~	Н	~	7	9		m	, H	-		5	1 4	2 0	0	7	N (7	m	00	2 2	5 2	4	1 2	2 2	5 2
		Prog Nacional N.	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional .	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional		Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
Acciones		go Indicador	.3. Número de Cooperativas atendidas para su registro												3. Número de Cooperativas atendidas para su registro	3. Número de Cooperativas atendidas para su registro	 Número de Cooperativas atendidas para su registro 	3. Número de Cooperativas atendidas para su registro	3. Número de Cooperativas atendidas para su registro									Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro				
Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de Acciones	Aire	a Codigo	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.13	DCF	20		בי בי	2 2	7 7	בי בי	בי ב	ב ב	מל ל	-	fund .	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1413											UCF 1.4.1.3.
orializa		Entidad	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AECOD	2007	AFCOOL	AFCOOP	AFCOOR	AFCOOR	0000	AFCOOR	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AECOOD	AECOOP	AFCOOL	ALCOOL BOOK	400074	1000L	AFCOOP	ALCOOL
a la territ		Accion	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3					1.4.1.5								1.4.1.3 A	1.4.1.3 ₽	1.4.1.3 A	1.4.1.3 A			1.4.1.3 A			ig d					Jak'
niento	Mat Pacult	ado	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	141	177	1.1.1	1.4.1	1.4.1	17.1	1 1 1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	4.1	1.4.1	4.1	141	4.1	7 7	7.1	1.1	7.1	1.4.1	i,
Seguin	Mot		1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	114	1 1 1 4	1 1 1		1 1 1								1.4	1.4	1.4	1.4 1	1.4	1.4	1.4 1	141	141	1 7 7	1 1 1	1 7	1 7 7	t	+
iz de	<u>_n</u>	Fje Eje	-	7	-	Н	(ı -	1 ~	- t	- t	1 -	· •	-l +-	- ·	- 	· ·	- ·	-	~	-	1	-	-	£	-	, ,-	-	1 -		1 4-	4 -	4
Matr	Sec Dila	tor	Cool	Cool	Cool	Cool	Cool	100	500	100		Cool	100	100	100	logo logo	lon-	1007	007	Cool	Cool	Cool	Cool	Cool	Cool	Cool	Cool	100		Cool	100	1000	
Anexo 3.			2022 (2022 0	2022 (2022 (2022							2023	2022		7 6707	7 5707		2023 C	2023 C	2023 C	2023 C	2023 C	2023 C	2023 C				2023 Cc	2023 CC	2023	RATIVAS

	Ejec.	Mun.	S	o	e	-	20	ru .	~ (m	7	4 4	٠ ,	٠, ٠	4 4		-i (י מי	d	hand			H	1-1		2	(~)	~	9	-	m
Accion	Cod. Prog Mun.	_			Z105-ICHOCA			ZIIZ-IRUPANA	266-TIPUANI	Z103-CAJUATA	2131-SICA SICA	213-EL ALIO	2104 COLOURD	2114 CHIII 1114 AM	2121-CHOLUMANI	2121-FUCARANI	242 PTO CAPABLE	243-FIO. CAKABUC	ZII3-YANACACHI	2162-CURVA	222-ANCORAIMES	252-AYATA	2152-SAN BUENAV	265-COMBAYA	2124-PUERTO PERI	242-MOCOMOCO	332-MOROCHATA	3161-TIRAQUE	333-COCAPATA	3111-TAPACARI	391-QUILLACOLLO
de la /	Ejec	Upto	n o	י עב		- 0	70	v.	- r	n (7 4	4 -	- ·	4 <	1 -		1 0	0 <	4 4	+		~ √	-1			7		-	9	~	m
Territorializacion de la Accion	Prog.	Upto.																									MBA	MBA	MBA	MBA	MBA
Territori	Cod. Depto	7 4 0 4 1 0	Z-LA PAZ	2-LA FAL	2-LA PAZ	2-LA FAL	2 I A DAZ	2 LA PAZ	2-LA PAZ	21727	2-LA LA DA7	2-I A PA7	2-I A PA7	2-1 A DA7	2-1 A PA7	2-1 A PA7	2-1 A PA7	2-1 A DA7	21 4 0 4 7	Z-LA FAZ	Z-LA FAZ	Z-LA FAZ	Z-LA FAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	2-LA PAZ	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-СОСНАВАМВА
	rjec Nacion	- (n c	n +	-l +-	4 6	07	0 +	7 C	י נ	4 <	+ -		1 4	+ -	1 -	1 (1) <	t +	- - -	-l -	-1 -	-l -	-	-	7	Н	Н	9	H	m
	Prog	Macional	Nacional	Macional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
ones	Indicador	Número de Cooperativas atendidas nara su radietro	Número de Cooperativas atendidas naras su remistra	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su radistro	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su registro	Número de Cooperativas atendidas para su reektro	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su registro	Número de Concerativas atandidas acutadas as assessivas	Número de Conperativas atendidas nava su registro	Nimaro de Congratina attacha dida a la registro	varieto de Cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro										
ación de Accio	Are a Codigo	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1413	DCF 1 4 1 3	DCE 1 4 1 3	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3. N
itorializ	Entidad	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AECOOB		AFCOOR	AFCOOR	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP
a la terr	Accion	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1,4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1413	1412	C.4.1.	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3		1.4.1.3
Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de Acciones	Eje Met Result a ado	11.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	11.4 1.4.1	11.4 1.4.1	11.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1 1.4 1.4.1	1.4.1	141	1 7 7	1.4.1		1.4.1		1.4.1 4.1 1
triz d	Pila r	1	~	-	Н	1	Н	Н	Н	~	~	Н	Н	-	-	Н	Н	Н	Н	Н	~	-	Н	\leftarrow	l (1 ~	٠ -		٠, ١	- ·	-
Anexo 3. Ma	Año Sec tor	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool					3023 Coc.	2023 Cool	TOO COO

Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de A

																																	-
		Ejec.	Mun.	-	7	m	7		m	~	ford	त्न	~	m	-		-	1 0	4 7	(7	4	2	2	,	9		S	m	m	7	m	-
Crion	VCCIOIII	Cod. Prog Mun.	2000	311-COCHABAIMBA	331-INDEPENDENC	361-ARQUE	3102-COLOMI	321-AIQUILE	3103-VILLA TUNAR	33-AYOPAYA	341-TARATA	421-CHALLAPATA	4141-HUARI	412-CARACOLLO	461-POOPO	472-MACHACAMA	4111-EUCALIPTUS	481-SALINAS DF G	A121 CANTIAGO DI	FOR TURES	581-10PIZA	512-IINGUIPAYA	561-COTAGAITA	5113-CKOCHAS	562-VITICHI	533-TACOBAMBA	5151-VILLAZON	511-POTOSI	591-COLCHA K	531-BETANZOS	5121-UYUNI	522-CHAYANTA	5141-LLICA
<u> </u>	ב ר	Ejec	ond o	I	_ '	ו לירו	7		m	(-	~-1			m	-	r-d	~	7	~	1 6	٧.	4	7	7		9	4-4	ស	n	n	7	m	-
Territorializacion de la Accion		Cod. Depto	3 COCHADAMADA	AGINIFON IN CO.	2-COCHABAMBA	S-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	3-COCHABAMBA	4-OKURO	4-ORURO	5 POTOCÍ	2-F01031	100104	5-PO10SI	5-P010SI	5-POTOSI	2-701081	5-POTOSÍ												
	Tel.	Nacion		1 1	, (ים מ	N .	- r	י מ				(m		₩	-	7	-	10	1 =	1 (7 1	7 ,	- (٥	Н	S	m	m	7	3	Н
		Prog Nacional	Nacional			Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
ones		Indicador	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas nara su ramistra	Número de Constativas atandidas una su registro	Número de Conserstivas atendidas para au regisulo	Número de Constatina atendida para su registro	Número de Constation attendidas para su registro	Numero de Consentios atendidas para su registro	Nimero de Cooperativas atendidas para su registro	Mirror de Couperativas atendidas para su registro	Número de Consentina atendidas para su registro	Nomero de Competativas atendidas para su registro	Numero de cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su remistro	Noward of Contract of the Contract of Cont	Mission de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Consertios stendidas para su registro	Número de Connerativas atendidos para su registro		Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro								
Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de Acciones	AIE	Entidad a Codigo	CF 1.4.1.3.	AFCOOP DCF 1.4.1.3.			DCF 1.4.13	DCF 1.4.1.3	DCF 14.13	DCF 1413	DCF 1413	DCF 1413	DCF 1413	DCE 1 4 13	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	UCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	AFCOOP DCF 1.4.1.3. n	AFCOOP DCF 1.4.1.3. p	1413	DCF 1413	DCF 1.4.13	DCF 1.4.1.3	DCE 1 / 13	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	UCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.	AFCOOP DCF 1.4.1.3. N
terri		Accion	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3														di										0 0	200	
to a la		Contraction of the last of the																		1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1413	1/12	1/1/1	1.4.4.5 0.1.4.4.5	1 1 1 2	1 4	1.4.1.	1.4.1.3
imien	Met Result	ado	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1		1.4.1		1.4.1	141	141	1.1.1	1.4.4	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	141	1 4 1	1 1 1	1.7.1	1 7 7 7	1.4.1	7.4.7	1.4.1
Segu		Eje a	1 1.4	1 1.4	11.4	11.4	11.4	11.4	1.1.4	11.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	11.4	1 1 4	1 1 1	1 -	4.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	7 7 7	1 1.4	1 1.4	114	1 1 4	1 1 7	1 1 1	1 1 1	1	t	T 1.4
triz de	Pila	The second second second	~	-	Н	-1	Н	Н	Н	~	Н	Н	Н	~	-	-	٠ +	٠, ١	-	~	-		-		 1	~	l v	· -	4 ~	4 <	4 ~	- r	4
Anexo 3. Ma	Sec	tor	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2013 Cool	2023 COO	7073 1001	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool			2023 Cool		2003 Cool	SENDON COOL	والمراجع وموا

Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la territorialización de Acciones

		Ejec.	Mun.	7	₩.	-1	-	3	-1	m		2	Н	7-4	m	7	~	-	~	~	, , ,	,		H	~
ccion		Cod. Prog Mun.		S101-SAN PABLO D	513-YOCALLA	544-0CURI	5102-MOJINETE	5111-PUNA	524-CHUQUIHUTA	5103-SAN ANTONI	532-CHAQUI	542-RAVELO	651-SAN LORENZO	611-TARIJA	711-SANTA CRUZ E	743-YAPACANI	721-WARNES	7151-ASCENSION [7114-SAN RAMON	7142-PUERTO QUII	7143-CARMEN RIV	773-CABEZAS	782-TRIGAL	821-RIBERALTA	832-SAN BORJA
A E la A		Ejec	Upto	7		-1	-	m ·	c(· m	~	7	ford	Н	m	7	-	 i	-				~~		
izacion		Prog.	Dpto.												75	75	77	Z	7(7/	71	71	71		
Territorializacion de la Accion		Nacion Cod. Depto	E DOTOO!	00101	S-FOIOSI	5-FOTOSI	5-POTOSI	5-POTOSI	5-F010si	2-POTOS	2-FOIOSI	5-PO10SI	6-TARIJA	6-TARIJA	7-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	-SANIA CRUZ	-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	7-SANTA CRUZ	8-BENI	8-BENI
	ובובר	Nacion		7 6		-1 -	-1 (υ r	-1 C	0 4	- (7	-	-	m	7	Н ,	→ ₹	,	-	-1	\leftarrow	1		Н
		Prog Nacional	Macional	Macional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Macional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional
ones		Indicador	Número de Cooperativas atendidas nara su roditara	Nimpro de Connerstives etendidos estas est									numero de Cooperativas atendidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro.	Nimero de Coonerativas atendidas para su registro	Número de Concentino etentidas para su registro	Número de Cooperativas atendidas para su registro	Numero de Cooperativas atendidas para su registro	T.T.T. wullero de Cooperativas atendidas para su registro						
ion de Accid	ATE	a Codigo	DCF 1.4.1.3.	DCF 1.4.1.3.				DCF 1.4.1.3.				1413	1 1 2 2	1.4.1.3.	1.4.1.5.	1413	1413	1413	1413	1412	1 4 4 3	1.4.1.3.	1.4.1.3.		1.1.1.1.
orializac		Entidad	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP	AFCOOP			AFCOOP	AFCOOP (
d id territ		Accion	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3	1.4.1.3													
O I I I	Met Result	ado	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	141	141	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1	1.4.1					
Jegan.	1	Eje a	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4	11.4			1 1.4	1 1.4	1 1.4	1 1.4 1	1 1.4 1				1 1.4 1	
70 71	Pila		-	Н	~	-	Н	Н	Н	Н	~	Н	~	-	ı —	Н	Н	1	~	-		ı —	l (-1	-	(
The section of Action of the Control of the Control of the Action of Action	Sec	Ano tor r	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	2023 Cool	
	<	1																							

